



# Preguntas Frecuentes

1. **¿Cobran para aplicar al Replace Your Ride?**  
No, aplicar al programa de Replace Your Ride es **gratis**. No hay ningún costo asociado para aplicar al programa Remplace su vehículo. Para aplicar, por favor visite la página [www.replaceyourride.com](http://www.replaceyourride.com).
2. **¿Como trabaja el programa?**  
El Programa Replace Your Ride le ofrece la oportunidad de recibir un incentivo de hasta \$9,5000 para desechar su vehículo viejo y remplazarlo por otro vehículo, de modelo más nuevo y más eficiente en combustible de un concesionario participante. Otra opción es deshacerse de su vehículo y obtener pases para transporte alternativo en lugar de un vehículo como reemplazo. Los Incentivos que puede recibir para su movilidad alternativa podrían ser, pero no se limita a: Sistema de transporte publico dentro de la región de la costa sur de la administración de la calidad del aire. Para más información, por favor visite [www.replaceyourride.com](http://www.replaceyourride.com) o mire nuestra guía del programa, Step-By-Step.
3. **¿Cómo puedo someter una aplicación?**  
Puede llenar una aplicación visitando la página del programa: [www.ReplaceYourRide.com](http://www.ReplaceYourRide.com). Solo oprima el tabulador 'Get Started' y habrá una cuenta, nombre de usuario y contraseña, (para abrir una cuenta necesita un correo electrónico que esté trabajando). Una vez que abra una cuenta, se le enviarán instrucciones a su correo electrónico indicándole como ingresar a su cuenta y empezar su aplicación. Si usted no recibe un correo electrónico dentro de 24 horas, favor de mirar su archivo spam/junk.
4. **¿Cuánto tiempo tomara para oír de un/a administrador de caso después de someter la aplicación?**  
Un/a administrador/a de caso enviará un correo electrónico dentro de 6 semanas a partir de la fecha en que somete la aplicación.
5. **¿Cuánto tiempo toma para determinar si califico?**  
Todo depende de los documentos que presente. Si sus documentos están completos y legibles, la evaluación será más rápida.
6. **¿Puedo usar este incentivo para hacer una compra de una fuente privada?**  
No, debe comprar su vehículo de un concesionario participante del programa listados en la página web Replace Your Ride .
7. **¿Qué documentos de la declaración de impuestos debo presentar?**  
Por favor, presente una copia de su declaración de impuestos más reciente sometida al IRS o el estado. Todas las páginas de su declaración de impuestos necesitan presentarse junto con una copia de su seguro social. El ingreso bruto ajustado es considerado para determinar su elegibilidad.
8. **¿Y si no declaré impuestos el año pasado?**  
Si no declaró impuestos el año pasado, debe completar una forma llamada Declaración jurada de ingresos la cual se le hará disponible por medio de su administrador/a de caso.
9. **¿Mi registración ha estado vencida por un tiempo, califico todavía?**  
Puede aplicar. Un administrador/a de caso trabajará con usted, después de que haya sometido su aplicación, para determinar si califica.

10. **¿Puedo reemplazar más de un vehículo bajo el programa Replace Your Ride?**  
No, este programa está limitado a un incentivo por persona y declarada por el IRS. La definición por IRS de un miembro de la familia lo incluye a usted y a su esposo/a y aquellos que usted reclame como dependientes en su declaración de impuestos. Si usted es reclamado como dependiente en la declaración de impuestos por alguien más, su tamaño de familia incluye la persona que lo reclamo como dependiente, el/la esposo/a del reclamante, y todos los dependientes reclamados incluyéndose a sí mismo.
11. **¿Dónde puedo encontrar los concesionarios participantes?**  
Puede encontrar la lista de los concesionarios participantes oprimiendo el icono 'Dealerships' o seleccionando el tabulador 'Participant Resources' en la página web Replace Your Ride.
12. **¿Cómo puedo actualizar mi información de contacto?**  
You can email your Case Manager. If your application has not been assigned a Case Manager please e-mail your information to [info@replaceyourride.com](mailto:info@replaceyourride.com) or call the Replace Your Ride call center at (844) 797-2223.
13. **¿Necesita mi vehículo pasar la inspección de esmog para calificar?**  
No, una vez que su aplicación sea asignada a un/a administrador/a de caso, él/ella le informará del siguiente evento gratuito llamado Calificación rápida para la inspección requerida de emisiones en su vehículo.
14. **¿Puedo arrendar un vehículo bajo el programa Replace Your Ride?**  
Los arrendamientos están disponibles para esos solicitantes que residen en comunidades con desventaja ambiental y para esos vehículos nuevos que ya sean híbridos enchufables, pilas como combustible o de batería eléctrica. Su administrador/a le dará más información.
15. **¿Cuándo tengo que mantener el vehículo si recibo fondos del programa Replace Your Ride?**  
30 meses.
16. **¿Mi carro tiene un título de salvamento-puedo aplicar aun así?**  
Si, también necesitará mostrar prueba de que el vehículo ha estado operando en California en los últimos dos años, está registrado en CA (a tiempo de entregar su aplicación) y que ha sido dueño del vehículo por lo menos un año.
17. **¿El área donde vivo está bajo la jurisdicción de SCAQMD?**  
Puede verificar oprimiendo el tabulador 'Check Eligibility' y entre su código postal. Su administrador/a de caso también le ayudará a determinar.
18. **¿Dónde puedo obtener el estado de mi aplicación?**  
Puede ingresar a su propia cuenta en la página web Replace Your Ride y observar el estado de su aplicación. Si ya tiene un/a administrador/a de caso asignado, también puede llamarlo/a por el estado de su aplicación.
19. **¿Ya compre un vehículo, puedo aplicar al programa Replace Your Ride?**  
No, tenía que haber aplicado primero para ver si calificaba al programa antes de haber comprado el vehículo.
20. **¿No tengo un vehículo, puedo aplicar al programa Replace Your Ride?**  
No. Este programa requiere que un vehículo calificado para desechar y reemplazarlo por otro vehículo de reemplazo calificado o un incentivo para transportación alternativa.
21. **¿Acabo de recibir mi vehículo de reemplazo, que es lo que hago con el vehículo viejo?**  
Después de haber recibido su vehículo de reemplazo, su administrador/a le dará instrucciones del lugar para llevar su vehículo a desmantelar. Es importante que usted no desmantele o venda su vehículo antes de recibir su vehículo de reemplazo. Para mostrar operatividad, necesitara manejar su vehículo viejo al desmantelado designado por su administrador/a de caso. El vehículo debe entregarse al desmantelado en la misma condición física en que estaba a la hora de aplicar.